Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, 6 de junio de 2024.

C. LICDA. JUANITA CRUZ CRUZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E.

El que suscribe C. Antonio Merino Quiroz, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Santiago Ixtayutla, por medio del presente escrito me permito informarle que tal como lo marca la Ley de Planeación de nuestro estado y la Ley Orgánica Municipal, la presente administración municipal, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025, mismo que cumple con los Lineamientos emitidos por Instituto que usted representa.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023- 2025, de Santiago Ixtayutla, fue aprobado mediante Sesión de Cabildo celebrada el 1 de junio de 2024, levantándose acta correspondiente, en la cual se me instruye continuar con los trámites para obtener la validación del INPLAN.

Por todo lo anterior me permito enviar a usted el Plan Municipal de Desarrollo 2023 2025, de Santiago Ixtayutla a fin de que este sea revisado, valorado y en su caso reciba validación técnica de consistencia, por parte del Instituto que usted representa

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ixtayutla
Dtto. Jamiltepec
2023 - 2025

C. Antonio Merino Quiroz

PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SANTIAGO IXTAYUTLA, OAXACA.